



Plazo es desproporcionado, irrazonable y violatorio
de los derechos de la persona trabajadora

Ministerio de Educación lleva 5 años sin resolver reclamo de educadora

Miércoles 03 de Mayo de 2023. Una persona educadora lleva más de 5 años esperando que el Ministerio de Educación Pública (MEP) le resuelva un reclamo laboral por concepto de reconocimiento de anualidades, situación calificada por la Defensoría de los Habitantes como violatoria a sus derechos como persona trabajadora, siendo que el tiempo de espera para una respuesta a su gestión es desproporcional e irrazonable.

Luego de analizar el caso la Defensoría de los Habitantes emitió un informe con recomendaciones donde solicitó al MEP que cese la violación al derecho que tiene la funcionaria para que se resuelva el caso y, que se tomen todas las medidas administrativas que correspondan para que no se postergue más esta situación.

La solicitante planteó el asunto desde setiembre del 2017 y a pesar que la Contraloría de Servicios del MEP elevó el caso ante diferentes instancias competentes internas el caso sigue pendiente de una solución.

La Sala Constitucional en diferentes pronunciamientos ha dicho que si por alguna razón atendible, la Administración está imposibilitada de resolver las gestiones que se someten a su conocimiento dentro del plazo establecido al efecto, debe, al menos, poner ello en conocimiento del interesado e indicarle el trámite que se le ha dado a aquéllas y la fecha probable en que le serán resueltas. También ha manifestado que aparte de que no puede cargar el

ciudadano con las deficiencias de las oficinas administrativas, y menos aún si ello va en detrimento de sus derechos fundamentales, no puede ser justificación para no entregar la información requerida en un plazo concreto y por lo menos, razonable.

En la última respuesta recibida del MEP a esta Defensoría se indica que en la resolución de reclamos administrativos implica un proceso complejo, que conlleva cerca de 11 etapas, de las cuales cada una de ellas tiene una duración mínima de 3 meses según la complejidad del caso y del tiempo que otras instancias devuelvan los documentos. Adicionalmente informaron que se están haciendo esfuerzos para implementar herramientas tecnológicas para honrar esos pagos.

Oficina de Comunicación Institucional

Defensoría de los Habitantes